

178610

178610

MEMORIA DESCRIPTIVA
y Dibujos correspondientes
a la solicitud de una PATEN-
TE DE INVENCION a favor de
Don. Gerardo POMBO QUINTANA,
y Don. Rosendo BOVE PONS, re-
sidentes en Barcelona.-----



178610

178610

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por "UN MECANISMO, TAPON DE SEGURIDAD, REGULADOR DE LA PRESION EN LAS CAMARAS NEUMATICAS DE LOS AUTOMOVILES", a favor de los señores Don Gerardo POMBO QUINTANA y Don Rosendo BOVE PONS, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calles de Margarit 47 y Sevilla 25, respectivamente.-----

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Esta patente de invención, se refiere a un mecanismo, tapón de seguridad, regulador de la presión en las cámaras neumáticas de los automóviles.

Las ventajas y mejoras que se derivan del uso y aplicación del mecanismo de que vamos a tratar, vienen a solucionar y anular para siempre el peligro tan conocido por los automovilistas y motoristas, del reventón que, en las épocas calurosas principalmente, se produce al aumentar la presión del interior de la cámara como consecuencia del aumento de temperatura ambiente. Y ello, se consigue gracias a reemplazar el tapón sencillo que venía usándose



y que solo protegía el extremo de la válvula contra polvo e impurezas, por este nuevo mecanismo, tapón de seguridad, que se preconiza.

5 Se describe su forma y naturaleza con ayuda de los dibujos de la hoja adjunta, solamente a título de ejemplo.

La Fig. 1, presenta en vista de corte vertical y diametral, la parte alta de una válvula corriente, y la Fig. 2, el corte, también vertical, y a la misma escala, de la cubierta de seguridad.

10 En ella, se observa la existencia de dos cuerpos de válvula -1 y 2-, que se hallan paralelamente colocados en la parte alta de lo que, verdaderamente, constituye el tapón que substituye al antiguo.

De estos dos cuerpos, el - 1 -, es exactamente una reproducción de la válvula ya existente - 1' -, en la cámara, y ésta, caracterizada por el hecho de que el aire solo tiene paso en el sentido de fuera a dentro, sin retroceso posible. En cambio, el cuerpo de válvula - 2 -, es de tal índole, que solo permite el paso del aire desde dentro a fuera constituyendo el verdadero mecanismo automático de seguridad, o sea, la esencia de este aparato.

Supuesta la cámara de aire a la presión requerida según cada caso, se aplica la cubierta, por enroscado corriente, -4 con 4-. Avanzando la rosca en toda su longitud llega un momento en que se establece contacto entre los puntos A y B, y empujando el tope A, a la cabeza B, del vástago u obrús de la válvula hacia el interior, deja a esta abierta o practicamente anulada, quedando su cometido substituido por la válvula - 1 -, del tapón de seguridad - 3 -. En esta situación, el aire de la cámara neumática, como sale libremente de la



misma, ocupa también la recámara - 5 -, a través de los orificios practicados en el disco de tope A. Ahora bien, cuando se produce el caso que se previene, o sea, el recalentamiento del aire contenido en el interior, sube la presión del mismo que, al llegar a sobrepasar el grado de atmósferas estudiado de antemano, se expande en todos sentidos; más hallando el punto débil en - 7 -, vence la tensión del muelle - 8 -, que ahora ya es insuficiente a la contención y sale, por esta espita de escape, la presión excesiva a que se había llegado por el aumento de temperatura, restableciéndose el equilibrio en la presión y evitando el consabido reventón o herniado de la cámara a través de las cubiertas.

Cuando el neumático ya ha sido puesto en uso y por la acción del rodaje o trabajo sea necesario renovar o aumentar el aire de la cámara, naturalmente, se empleará para inyectar aire nuevo, la válvula de entrada de que vá provisto el tapón de seguridad.

Este tapón, puede presentar en su superficie externa, simultáneamente, una zona de moleteado para accionarlo a mano y otra exagonal para su ajuste con llave inglesa.

Los mecanismos-tapón, así fabricados, podrán ser de cualquier tamaño y para cualquier tipo de válvula; variando igualmente en sus detalles de ejecución práctica y en las máquinas y aparatos que para su obtención se precisen.

Por último, será variable cuanto no altere, cambia o modifique, la esencialidad de la patente descrita.

178610



- N O T A -

Se REIVINDICA como objeto de esta PATENTE:

1º Un mecanismo, tapón de seguridad, regulador de la presión en las cámaras neumáticas de los automóviles y motocicletas, que en su esencialidad, consiste en un doble juego de válvulas colocadas en la parte superior de dicho tapón; una, que sustituye a la propia válvula de la cámara dando entrada del aire al interior de la misma; y otra, en la que radica la condición de seguridad que es la que regula, por el temple especial y calculado en el muelle de su obús, la salida del aire sobrante al rebasar este la presión prevista como normal.

2º El propio mecanismo-tapón, en el que existe una recámara donde se verifica la condensación del aire antes de producirse el escape de garantía y que posee del tope o dispositivo que deja inutilizada la acción del obús de la válvula correspondiente al neumático.

3º "UN MECANISMO, TAPON DE SEGURIDAD, REGULADOR DE LA PRESION EN LAS CAMARAS NEUMATICAS DE LOS AUTOMOVILES".

Barcelona 14 de Junio de 1947.

Gerardo POMBO QUINTANA

Rosendo BOVE PONS

P. a.





FIG. 2

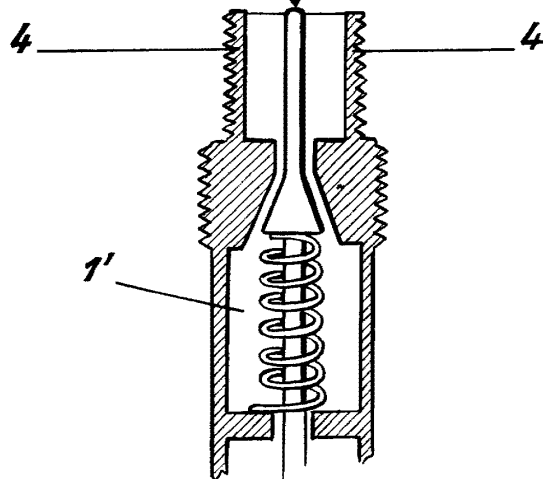
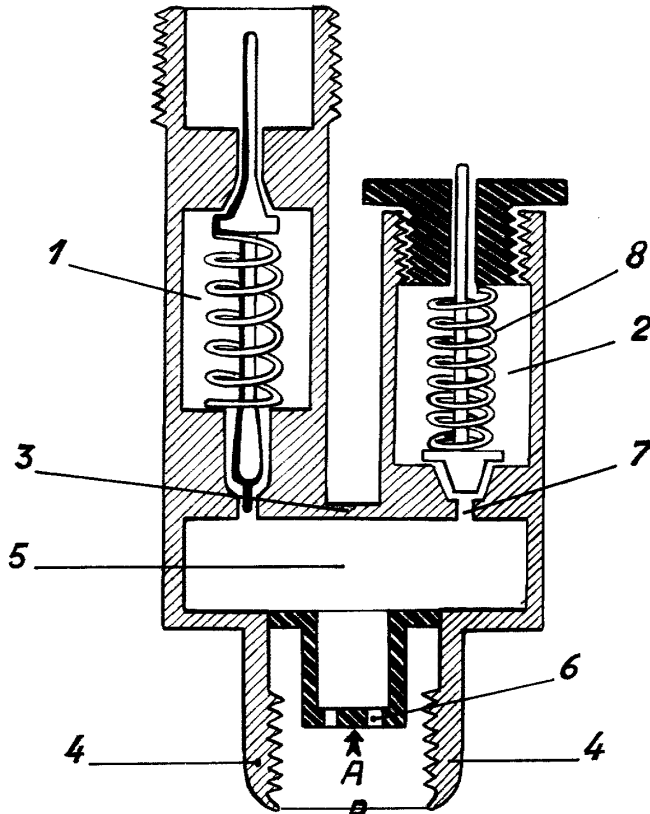


FIG. 1

ESCALA VARIABLE.